

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 605/07,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una renuncia presentada por la Dra. Nelda Olivera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario, dedicación simple, de la cátedra Biología Celular y Molecular de la Sede Puerto Madryn.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que esta justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 605/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 501/07.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENTINI  
DECANO  
Fac De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.